

AGENCIA REGIONAL CAAZAPÁ

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: DR/CAA

CUA: 2252

1. SUBORDINACIÓN

La Agencia Regional Caazapá está subordinada a la División de Gestión Regional Centro.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Aplicar las normas y procedimientos en lo relacionado a la gestión comercial y de distribución de energía eléctrica establecidas en la Institución en su ámbito de influencia.
- 2.2. Gestionar los casos no previstos en las normas y procedimientos en situaciones que merezcan tratamiento especializado en su ámbito de acción, previéndose la participación de Unidades especializadas si fuere necesario.
- 2.3. Orientar y participar en la elaboración de los presupuestos y otros temas de orden técnico y administrativo de las Unidades a su cargo.
- 2.4. Gestionar el Anteproyecto de Presupuesto y la elaboración del PAC así como acompañar la ejecución anual del mismo.
- 2.5. Coordinar acciones técnicas y administrativas previstas para la atención de todo lo concerniente al servicio comercial y de distribución de energía eléctrica en su área de influencia.
- 2.6. Elaborar, consolidar y evaluar informes de las Unidades a su cargo relacionados a la distribución de energía eléctrica.
- 2.7. Administrar los Fondos Fijos Rotatorios a su cargo.
- 2.8. Evaluar y proponer soluciones sobre necesidades de materiales y de asistencia técnico-administrativas y dimensionamiento de los recursos humanos requeridos en las Unidades a su cargo.
- 2.9. Gestionar la elaboración de proyectos y la ejecución de las obras de expansión, de menor porte para mejora del servicio, realizados en el Sistema Eléctrico de Distribución (SED) y el Sistema de Alumbrado Público en las Unidades a su cargo.
- 2.10. Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales, equipos de las Unidades a su cargo.
- 2.11. Informar al Departamento de Contabilidad y al Departamento de Patrimonio respecto a las bonificaciones realizadas por obras concluidas, para su inventario y evalúo.

- 2.12.** Coordinar el desdoblamiento de los Objetivos Estratégicos en Planes Operativos y realizar el seguimiento de la implementación de los mismos.
- 2.13.** Administrar los Contratos de Obras, servicios y de mantenimientos de trabajos ejecutados por las Empresas contratistas en su ámbito de influencia.
- 2.14.** Controlar las características técnicas y calidad de los materiales y equipos de distribución proveídos por el usuario/cliente para la instalación de puestos de distribución (PD's), en la modalidad de obras por terceros.
- 2.15.** Controlar el uso de vehículos, combustibles y materiales utilizados en la gestión de las unidades a su cargo de su área de influencia.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Sección Comercial Caazapá

3.2. Sección de Distribución Caazapá

3.3. Sección Apoyo - Técnico Administrativa Caazapá

3.4. Sección Proyectos, Control Final y de Redes Caazapá

3.5. Sección Servicio de Atención al Cliente San Juan Nepomuceno

3.6. Sección Servicio de Atención al Cliente Yuty

DIRECTOR DE GESTIÓN REGIONAL